# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

DICE

**PARAMETROS** 

A06 RESOLUCIÓN MENOR O IGUAL A 0.1MG

Se solicita al Comité de Selección aceptar también una "legibilidad de 0.1 mg", dado que son términos iguales y no en todos los catálogos se traduce como "Resolución" el requerimiento técnico solicitado, por ende, a fin de fomentar la pluralidad de proveedores para el presente proceso se debe incluir en el presente requerimiento lo siguiente:

**PARAMETROS** 

A06 RESOLUCIÓN MENOR O IGUAL A 0.1 MG Ó LEGIBILIDAD MENOR O IGUAL A 0.1 MG

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que la legibilidad y la resolución son dos parametros diferentes en balanzas, la legibilidad esta relacionada con la precisión visual de la balanza mientras la resolución es la sensibilidad y capacidad de la balanza para discriminar cambios de peso por lo que no se pueden juntar en una misma característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**NINGUNA** 

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

DICE

ITEM 01 BALANZA ANALITICA - (01 UND)

**PARAMETROS** 

A08 REPETIBILIDAD MENOR O IGUAL A 0.0001G

Se solicita al Comité de Selección aceptar en la repetibilidad de la balanza la conversión en miligramos (mg), dado que cada fabricante posee distintas unidades de medida para la repetibilidad siendo así "0.1 mg" la conversión del parámetro solicitado, por ende, a fin de fomentar la pluralidad de proveedores para el presente proceso el requerimiento debe quedar de la siguiente manera

**PARAMETROS** 

A08 REPETIBILIDAD MENOR O IGUAL A 0.0001G (0.1 MG)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que si se acepta que la unidades estén en gramos o miligramos y no es una limitante para que los postores puedan presentar su oferta, ya que al realizar la evaluación de las fichas técnicas se tomará en cuenta la conversión correspondiente en gramos o miligramos de lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**NINGUNA** 

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

ITEM 01 BALANZA ANALITICA ¿ (01 UND)

D REQUERIMINETO DE ENERGIA

D01 220V/60 Hz, 0.090 Kw (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Se realiza la observación al Comité de Selección que el presente requerimiento presente direccionamiento, lo que favorece a un proveedor que cumpla con ese requerimiento especifico yendo contra lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, además que no todos los fabricantes usan "220V/60Hz, 0.090 Kw" además de que cada fabricante tiene su propio requerimiento de energía así como cables eléctricos o batería interna o adaptadores, por ende, a fin de fomentar la pluralidad el presente requerimiento debe quedar de la siguiente manera:

#### D REQUERIMINETO DE ENERGIA

D01 220V/60 Hz, 0.090 Kw ó según fabricante (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACOGE la observación y con el fin de permitir la mayor participación de proveedores potenciales se acpeta que el consumo sea de acuerdo a cada fabricante

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

D01 220V/60Hz, (0.090 KW O SEGÚN FABRICANTE) (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

ITEM 02: BALANZA ANALITICA - (01 UND)

**PARAMETROS** 

A06 RESOLUCIÓN MENOR O IGUAL A 0.1MG

Se solicita al Comité de Selección aceptar también una "legibilidad de 0.1 mg", dado que son términos iguales y no en todos los catálogos se traduce como ¿Resolución¿ el requerimiento técnico solicitado, por ende, a fin de fomentar la pluralidad de proveedores para el presente proceso se debe incluir en el presente requerimiento lo siguiente:

#### **PARAMETROS**

A06 RESOLUCIÓN MENOR O IGUAL A 0.1 MG Ó LEGIBILIDAD MENOR O IGUAL A 0.1 MG

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que la legibilidad y la resolución son dos parámetros diferentes en balanzas, la legibilidad esta relacionada con la precisión visual de la balanza mientras la resolución es la sensibilidad y capacidad de la balanza para discriminar cambios de peso por lo que no se pueden juntar en una misma característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

ITEM 02: BALANZA ANALITICA - (01 UND)

**PARAMETROS** 

A08 REPETIBILIDAD MENOR O IGUAL A 0.0001G

Se solicita al Comité de Selección aceptar en la repetibilidad de la balanza la conversión en miligramos (mg), dado que cada fabricante posee distintas unidades de medida para la repetibilidad siendo así "0.1 mg" la conversión del parámetro solicitado, por ende, a fin de fomentar la pluralidad de proveedores para el presente proceso el requerimiento debe quedar de la siguiente manera

#### **PARAMETROS**

A08 REPETIBILIDAD MENOR O IGUAL A 0.0001G (0.1 MG)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que si se acepta que la unidades estén en gramos o miligramos y no es una limitante para que los postores puedan presentar su oferta, ya que al realizar la evaluación de las fichas técnicas se tomará en cuenta la conversión correspondiente en gramos o miligramos de lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

ITEM 02: BALANZA ANALITICA - (01 UND)

D REQUERIMINETO DE ENERGIA

D01 220V/60 Hz, 0.090 Kw (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Se realiza la observación al Comité de Selección que el presente requerimiento presente direccionamiento, lo que favorece a un proveedor que cumpla con ese requerimiento especifico yendo contra lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, además que no todos los fabricantes usan "220V/60Hz, 0.090 Kw" además de que cada fabricante tiene su propio requerimiento de energía así como cables eléctricos o batería interna o adaptadores, por ende, a fin de fomentar la pluralidad el presente requerimiento debe quedar de la siguiente manera:

## D REQUERIMINETO DE ENERGIA

D01 220V/60 Hz, 0.090 Kw ó según fabricante (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACOGE la observación y con el fin de permitir la mayor participación de proveedores potenciales se acepta que el consumo sea de acuerdo a cada fabricante.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

D01 220V/60Hz, (0.090 KW O SEGÚN FABRICANTE) (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

DICE

ITEM 03: BALANZA DE PLATAFORMA - (01 UND)

**GENERALES** 

A02 91 CM DE LONGITUD X 58 CM DE ANCHO

Se solicita al Comité de Selección aceptar según fabricante este requerimiento, dado que cada fabricante posee sus propias dimensiones para la plataforma de la balanza, además que este requerimiento evidencia direccionamiento, por lo ende, a fin de garantizar la pluralidad de proveedores para el presente proceso el requerimiento debe quedar de la siguiente manera:

#### **GENERALES**

A02 91 CM DE LONGITUD X 58 CM DE ANCHO O DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA SEGÚN FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, las dimensiones solicitadas se dan de acuerdo al uso que se le va a dar ya que, esta balanza de plataforma será usando en un laboratorio de cirugia de animales mayores y menores, permitiendo realizar el pesaje de animales cuyas dimensiones aproximadas son las solicitadas, sin embargo para promover la mayor participación de postores se acepta que las dimensiones tengan una variación de +- 5 cm.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A02 91 CM DE LONGITUD X 58 CM DE ANCHO +-5 cm.

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

DICE

ITEM 03: BALANZA DE PLATAFORMA - (01 UND) A03 PESO MÁXIMO: 200 KG DIVISIÓN 0.05KG

Se solicita al Comité de Selección aceptar según fabricante la división de la balanza de plataforma, dado que cada fabricante posee sus propias divisiones para las balanzas, nuestra propuesta posee una legibilidad hasta 20 gramos siendo así una mejora técnica, por ende, a fin de fomentar la pluralidad de proveedores este requerimiento debe de ser según fabricante.

A03 PESO MÁXIMO: 200 KG; DIVISIÓN de 0.05 kg o Según Fabricante

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que si se acepta que la división sea mejor a la solicita ya que sería una mejora técnica a lo solicitado.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A03 ¿. DIVISIÓN (0.05 KG O MENOR)

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

DICE

ITEM 03: BALANZA DE PLATAFORMA - (01 UND)

A04 POSEE 4 CELDAS DE CARGA

Se solicita al Comité de selección aceptar opcionalmente el presente requerimiento dado que evidencia direccionamiento, además que restringe la participación de proveedores, por ende, a fin de fomentar la pluralidad de proveedores este requerimiento debe ser de manera opcional.

ITEM 03: BALANZA DE PLATAFORMA - (01 UND) A04 POSEE 4 CELDAS DE CARGA (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, NO SE ACOGE la observación y se indica que se requiere que la balanza posea 4 celdas de carga, ya que este diseño es esencial para garantizar mediciones precisas cuando se pesan animales, cuya distribución de peso en la plataforma no es uniforme.

Los animales tienden a moverse y posicionarse de manera desigual sobre la plataforma, lo que genera variaciones de carga que no pueden ser compensadas adecuadamente por balanzas con una única celda o menos de cuatro.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20518676700 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC Hora de envío : 17:15:51

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

DICE

ITEM 03: BALANZA DE PLATAFORMA - (01 UND)

C REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

C01 CONECTADA A RED ELECTRICA 220V

Se solicita al Comité de Selección aceptar también requerimientos eléctricos tales como "220V +/- 10% o 230V +/-10%, 50Hz o 60Hz o 50/60Hz", dado que cada fabricante posee su propio acabado en el suministro eléctrico del equipo, por ende, con la finalidad de fomentar una mayor participación de proveedores para el presente proceso.

C REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

C01 REQUERIMIENTO ELÉCTRICO: 220V +/- 10% o 230V +/-10%, 50Hz o 60Hz o 50/60Hz.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se aceptan equipos con un requerimiento eléctrico de 220V ±10%, ya que la mayoría de los equipos diseñados para operar dentro de este rango pueden funcionar de manera óptima con la red eléctrica de 220V disponible en el edificio de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

CO1 CONECTADA A RED ELÉCTRICA 220V +-10%

Fecha de Impresión:

19/12/2024 07:25

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :17:31:57

# Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 (TREINTA) DIAS CALENDARIOS (PLAZO TOTAL), a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual se divide en:

- a) Plazo de entrega del bien: No mayor a 26 días calendarios contados partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- b) Plazo de instalación y puesta en funcionamiento: No mayor a 4 días calendarios, que iniciara luego de la entrega de los bienes.

En concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos al digno comité que se considere:

Una ampliación de plazo a 65 días calendario, dado que, se acercan días festivos nacionales que afectarán tanto al personal involucrado como a las operaciones logísticas, provocando retrasos en los tiempos de ejecución. El transporte nacional experimenta un aumento considerable en el volumen de carga y pasajeros, lo que puede generar retrasos en la entrega de los bienes, y en la movilización del personal necesario para la instalación.

Por las razones expuestas, solicitamos la ampliación del plazo para completar todos los compromisos contractuales a 65 días calendario, lo que nos permitirá cumplir de manera efectiva con los requisitos de entrega, instalación y funcionamiento del bien; además, para una mayor pluralidad de postores y que el área usuaria cuente con un equipo de reciente fabricación.

## Contemplando así:

- a) Plazo de entrega del bien: No mayor a 60 días calendarios contados partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- b) Plazo de instalación y puesta en funcionamiento: No mayor a 5 días calendarios, que iniciara luego de la entrega de los bienes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACOGE la observación y con el fin de permitir la mayor participación de proveedores potenciales se amplia el plazo total.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

# 14.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega, instalación y capacitación no debe ser mayor a SESENTA Y CINCO (65) días calendarios (plazo total), a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual se divide en:

- a) Plazo de entrega del bien: no mayor a 60 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- b) Plazo de instalación y puesta en funcionamiento: no mayor a 5 días calendarios, que iniciará luego de la entrega de los bienes.

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Fecha de Impresión:

19/12/2024 07:25

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20518676700Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CUPRUM METAL TRADING SACHora de envío :17:32:31

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

DICE:

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 (TREINTA) DIAS CALENDARIOS (PLAZO TOTAL), a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato, el cual se divide en:

- a) Plazo de entrega del bien: No mayor a 26 dias calendarios contados partir del dia siguiente de suscrito el contrato.
- b) Plazo de instalación y puesta en funcionamiento: No mayor a 4 dias calendarios, que iniciara luego de la entrega de los bienes.

Se solicita al Comité de Selección aceptar una ampliación hasta SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, dado que estos bienes tienen que ser fabricados y pasar por pruebas de calidad, además de pasar por un proceso logístico para llevar a cabo la importación de los bienes desde origen hasta el lugar de entrega el cual es en los "LABORATORIOS DE BIOQUIMICA Y NUTRICION Y ALIMENTACION ANIMAL, Y LABORATORIO DE SEMIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO, Y LABORATORIO DE CIRUGIA DE ANIMALES MAYORES Y MENORES de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), ubicado en la Avenida Jorge Basadre Oeste S/N Ciudad Universitaria - Sede Pichones Sur - Tacna", además, que en el lugar de entrega de la entidad los bienes deben ser recibidos por el jefe de Almacén Central de la UNJBG, con presencia del jefe de proyecto, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 horas, por ello, se solicita al Comité de Selección una ampliación en el plazo de entrega con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

# 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS (PLAZO TOTAL), a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato, el cual se divide en:

- a) Plazo de entrega del bien: No mayor a 56 dias calendarios contados partir del dia siguiente de suscrito el contrato.
- b) Plazo de instalación y puesta en funcionamiento: No mayor a 4 dias calendarios, que iniciara luego de la entrega de los bienes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se amplia el plazo total con el fin de promover la mayor cantidad de postores potenciales

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases, lo siguiente:

# 14.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega, instalación y capacitación no debe ser mayor a SESENTA Y CINCO (65) días calendarios (plazo total), a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual se divide en:

- a) Plazo de entrega del bien: no mayor a 60 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- b) Plazo de instalación y puesta en funcionamiento: no mayor a 5 días calendarios, que iniciará luego de la entrega de los bienes.

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En el ITEM 01 Y ITEM 02 están solicitando que la balanza tenga una repetibilidad menor o igual a 0.0001 g, pero en el mercado hay diferentes fabricantes y postores que diseñan sus equipos de acuerdo a patentes con el fin de proteger sus marcas y lograr un resultado óptimo para el usuario

Por dicha razón, para no restringir la participación de los postores, CONSULTAMOS al comité poder ampliar la técnica de la siguiente manera:

REPETIBILIDAD MENOR O IGUAL A 0.0002 G

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que no se podría reducir la repetibilidad solicitada debido a que los laboratorios donde se usarán estos equipos se requiere que la repetibilidad sea menor o igual a 0.0001 g ya que en los laboratorios se harán pesajes para preparaciones de soluciones, pesajes de muestras biológicas, el cambio propuesto afectaría la calidad y confiabilidad de los procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitan: A10: TAMAÑO DEL PLATILLO DE PESAJE DE 90 MM

En el ITEM 01 Y ITEM 02 están solicitando que la balanza tenga un tamaño de platillo de pesaje de 90 mm, cabe recalcar que los fabricantes de balanzas con tecnologías avanzadas de última generación diseñan sus equipos con funciones necesarias e indispensables para el usuario por lo que el tamaño del platillo es importante ya que este debe brindar un espacio suficiente para colocar una variedad de tamaños de muestras, además al ser el platillo más grande ayuda a reducir las interferencias de corrientes de aire que podrían afectar la precisión de las mediciones.

Por dicha razón solicitamos al comité de selección ampliar la técnica a:

TAMAÑO DEL PLATILLO DE PESAJE: DIAMETRO DE 90 mm (+/-2 mm)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se acepta que el diámetro del platillo de pesaje sea +-2 mm de lo solicitado con el fin de promover la mayor cantidad de proveedores potenciales.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A10 TAMAÑO DEL PLATILLO DE PESAJE DE 90MM +-2mm

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitan: A07: LINEALIDAD MENOR O IGUAL A +/- 0.2 MG

En el ITEM 01 Y ITEM 02 están solicitando que la balanza tenga una linealidad menor o igual a +/-0.2 mg. Basados en que La linealidad se refiere a la capacidad de la balanza para proporcionar mediciones precisas y consistentes a lo largo de todo su rango de operación. De acuerdo a esto la mayoría de los fabricantes diseñan balanzas modernas con linealidad de 0.0001 g (0.1 mg) a 0.0003 (0.3 mg), logrando así resultados más confiables, validando hallazgos y contribuyendo a la calidad de la investigación.

Por lo antes expuesto y para una mayor pluralidad de postores, solicitamos al distinguido comité de selección ajustar la EETT de la siguiente manera:

Linealidad menor o igual a +/- 0.3 mg

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que la linealidad de ±0.2 mg garantiza mayor precisión y confiabilidad en los resultados, aspectos críticos para los laboratorios mencionados. Reducir este requisito comprometería la calidad de las mediciones necesarias para análisis sensibles, como la preparación de soluciones estándar o la medición de muestras biológicas, donde pequeñas desviaciones pueden alterar significativamente los resultados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitan: D01:220V/60 HZ 0.090 KW (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

En el ITEM 01 Y ITEM 02 están solicitando que la balanza tenga un requerimiento d energía de 220 V/60 Hz 0.090 KW (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Cabe recalcar que no todos los fabricantes comparten los mismos criterios de fabricación durante el diseño y producción de sus equipos, pero todos tienen el mismo principio de funcionamiento, solicitar características técnicas específicas de un fabricante limita la participación de marcas y postores. Cabe mencionar que las balanzas actuales están diseñadas para trabajar con funcionamiento continúo conectado a la red eléctrica.

En aras de promover la libre concurrencia y participación, solicitamos se considere lo siguiente:

D01: 220V/60 HZ (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se acepta que el consumo sea de acuerdo al fabricante lo que permite la mayor pluralidad de postores potenciales.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

D01 220V/60Hz, (0.090 KW O SEGÚN FABRICANTE) (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

# AJUSTE DE ESTABILIZACION Y VELOCIDAD DE RESPUESTA CON ICONO EN LA PANTALLA

Para el ITEM 01 Y 02 no están solicitando un ajuste de estabilización y velocidad de respuesta lo cual ofrece una mayor combinación de eficiencia, precisión y flexibilidad en el laboratorio. Esto garantiza mediciones precisas y confiables en una amplia gama de situaciones, optimizando el flujo de trabajo y minimizando los errores asociados con el manejo de las muestras y la manipulación de la balanza

Es por ello que solicitamos en aras de MEJORAS TECNOLÓGICAS que rigen la ley de contrataciones del estado, aceptara el comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo:

AJUSTE DE ESTABILIZACION Y VELOCIDAD DE RESPUESTA CON ICONO EN LA PANTALLA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que la característica solicitada se puede incluir dentro de su oferta, ya que las características mínimas solicitadas no restringen que puedan presentar esa característica adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

FUNCION DE CALIBRACION AUTOMATICA AL DETECTARSE CAMBIO DE TEMPERATURA

Para el ITEM 01 Y 02 no están solicitando la función de calibración automática al detectarse cambio de temperatura, por lo que es necesario recordar que los cambios de temperatura afectan en la precisión y estabilidad de la balanza, es por ello que en el mercado existen equipos con alta tecnología que pueden auto calibrarse cuando detectan variaciones en la temperatura obteniendo el usuario grandes beneficios en sus mediciones

Es por ello que solicitamos en aras de MEJORAS TECNOLÓGICAS que rigen la ley de contrataciones del estado, aceptara el comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo:

FUNCION DE CALIBRACION AUTOMATICA AL DETECTARSE CAMBIO DE TEMPERATURA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que la característica solicitada se puede incluir dentro de su oferta, ya que las características mínimas solicitadas no restringen que puedan presentar esa característica adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

19/12/2024 07:25

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Solicitan: A02: 91 CM DE LONGITUD X 58 CM DE ANCHO

Están solicitando dimensiones especificas, pero en el mercado hay diferentes fabricantes y postores que diseñan sus equipos de acuerdo a patentes con el fin de proteger sus marcas y lograr un resultado óptimo para el usuario.

En aras de promover la libre concurrencia y participación, solicitamos se considere lo siguiente: A02: 91 CM DE LONGITUD X 58 CM DE ANCHO O DE ACUERDO A CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, las dimensiones solicitadas se dan de acuerdo al uso que se le va a dar ya que, esta balanza de plataforma será usando en un laboratorio de cirugia de animales mayores y menores, permitiendo realizar el pesaje de animales cuyas dimensiones aproximadas son las solicitadas, sin embargo para promover la mayor participación de postores se acepta que las dimensiones tengan una variación de +- 5 cm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A02 91 CM DE LONGITUD X 58 CM DE ANCHO +-5 cm

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitan: A03: PESO MAXIMO 200 KG, DIVISION 0.05 KG

Solicito amablemente al comité de selección si podrían ampliar el peso máximo de la balanza de 150 a 200 kg,

modificando la EETT de la siguiente manera: A03: PESO MAXIMO 150 a 200 KG, DIVISION 0.05 KG

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se requiere que la balanza tenga un peso máximo a 200kg o similar ya que la funcionalidad de esta balanza se da para el laboratorio de cirugía de animales menores y mayores.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A03 PESO MÁXIMO: 200 KG +- 10 KG. ¿

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20613114247 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:14:19

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

SOLICITAN A04: POSEE 4 CELDAS DE CARGA

El número de celdas de carga en una balanza puede variar, por lo que solicitamos amablemente al comité de selección si pueden modificar la EETT de la siguiente manera:

A04: POSEE 4 CELDAS DE CARGA DE ACUERDO A CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se requiere que la balanza posea 4 celdas de carga, ya que este diseño es esencial para garantizar mediciones precisas cuando se pesan animales, cuya distribución de peso en la plataforma no es uniforme.

Los animales tienden a moverse y posicionarse de manera desigual sobre la plataforma, lo que genera variaciones de carga que no pueden ser compensadas adecuadamente por balanzas con una única celda o menos de cuatro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:25:31

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Pantalla de visualización LCD.

Proponemos: Pantalla de visualización LCD, LED o táctil, dependiendo del diseño del fabricante.

Incluir tecnologías equivalentes como LED o táctil permite ampliar la gama de opciones sin comprometer la funcionalidad, ya que otras tecnologías también cumplen con las necesidades de visualización.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se aceptará que la pantalla sea LCD y/o LED y/o táctil para permitir la mayor cantidad de proveedores potenciales, sin embargo no se acepta de acuerdo al fabricante ya que esta de forma muy general.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A01 PANTALLA DE VISUALIZACIÓN LCD LCD Y/O LED Y/O TACTIL)

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:25:31

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Sistema de calibración automática.

Proponemos: Sistema de calibración automática o semiautomática o manual o según el fabricante.

Permitir calibración semiautomática asegura que equipos de igual precisión y confiabilidad puedan participar, promoviendo una competencia más amplia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se requiere que la balanza cuente con un sistema de calibración automática, ya que este garantiza precisión constante, elimina errores humanos, asegura eficiencia operativa y evita costos adicionales asociados a la calibración externa requerida por sistemas semiautomáticos o manuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:25:31

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Con capacidad para determinar densidad.

Proponemos: Con capacidad para determinar densidad (opcional) o incluir accesorios opcionales para esta funcionalidad

Algunos modelos pueden no incluir esta funcionalidad de forma integrada, pero permiten adaptaciones mediante accesorios. Esto fomenta la participación de alternativas sin comprometer los resultados esperados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se acepta que tenga un accesorio para la funcionalidad de determinar la compatibilidad sin embargo se solicita que el accesorio sea de la misma marca que el equipo ofertado con el fin de evitar incompatibilidades.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases, lo siguiente:

A04 CON CAPACIDAD PARA DETERMINAR DENSIDAD O ACCESORIO INCLUIDO PARA DETERMINAR DENSIDAD DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO OFERTADO.

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024
Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:25:31

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Capacidad de pesaje desde 200 gr a 300 gr.

Proponemos: Capacidad de pesaje entre 200 gr y 300 gr o mayor, con especificación de precisión para el rango solicitado.

Permitir una capacidad superior sin limitar la precisión en el rango establecido amplía la oferta sin comprometer los requerimientos mínimos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se acepta que la capacidad sea mayor ya que esto no afecta la funcionalidad del bien y permite la mayor participación de postores potenciales.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A05 CAPACIDAD DE PESAJE DESDE 200 GR A 300GR O MAYOR

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:25:31

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Resolución menor o igual a 0.1 mg.

Proponemos: Resolución menor o igual a 0.1 mg o 1mg.

Esto permite la inclusión de equipos que pueden usar tecnologías distintas pero con igual precisión, evitando una exclusión innecesaria de alternativas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se requiere mantener una resolución menor o igual a 0.1 mg, ya que aceptar una resolución de 1 mg representa una reducción considerable en la característica solicitada, afectando la capacidad del equipo para realizar mediciones precisas y confiables en aplicaciones críticas de los laboratorios. Esta especificación es esencial para garantizar resultados reproducibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:25:31

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Linealidad menor o igual a ±0.2 mg.

Proponemos: Linealidad menor o igual a ±0.2 mg o 1mg.

Especificar que debe cumplir con estándares internacionales garantiza la calidad sin restringir marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se requiere mantener una linealidad menor o igual a ±0.2 mg, ya que aceptar una linealidad de 1 mg implica una reducción considerable en la característica solicitada, comprometiendo la precisión y confiabilidad de las mediciones en los laboratorios. Esta especificación es fundamental para garantizar resultados de alta calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:25:31

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Repetibilidad menor o igual a 0.0001 g.

Proponemos: Repetibilidad menor o igual a 0.0001 g o 0.1mg o 1mg.

La propuesta evita exclusividad y asegura que cualquier equipo que cumpla con normativa internacional pueda ser considerado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se acepta el equivalente a lo solicitado, es decir 0.001 g (0.1 mg) pero no se acepta que la repetibilidad sea 1 mg ya que este cambio es considerable redujendo las prestaciones de una balanza de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:25:31

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Tiempo de estabilización menor o igual a 4 seg.

Proponemos: Tiempo de estabilización menor o igual a 4 seg o conforme al diseño y tecnología del equipo o de acuerdo al fabricante.

Permitir ciertas variaciones en diseño asegura incluir opciones que ofrezcan resultados dentro del tiempo requerido sin limitar la participación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que no se puede aceptar conforme a diseño o de acuerdo al fabricante ya que no establece una característica precisa sino en general no pudiendo evaluarse si es viable aceptar ese tiempo de estabilización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

19/12/2024 07:25

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:25:31

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Tamaño del platillo de pesaje de 90 mm.

Proponemos: Tamaño del platillo de pesaje de 90 mm ± 50%, siempre que garantice estabilidad y precisión.

Esta tolerancia permite incluir modelos con diferencias mínimas de diseño que no afectan el desempeño del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que una variación del +- 50% es un cambio considerable no pudiéndose aceptar ya que reduce las prestaciones generales del equipo, sin embargo con el fin de promover la mayor participación de postores potenciales se aceptará que el platillo de pesaje esa 90mm +-2mm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A10 TAMAÑO DEL PLATILLO DE PESAJE DE 90MM +-2mm.

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:27:59

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Corta aires para la balanza.

Proponemos: Corta aires para la balanza u otros sistemas de protección que garanticen precisión en condiciones ambientales variables.

Ampliar esta especificación evita que se limite a un diseño particular y permite la inclusión de sistemas equivalentes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que no se puede aceptar otro sistema de protección ya que esta de forma muy general, y no se puede evaluar si el otro accesorio propuesto se adecua a las necesidades de la escuela, además lo convencional usado en balanzas de precisión es usar un corta aires para balanza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:27:59

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Una (01) funda protectora.

Proponemos: Una (01) funda protectora u otro accesorio similar que asegure el resguardo del equipo.

Algunos fabricantes pueden incluir alternativas a la funda protectora, como estuches rígidos. Esto amplía las opciones sin comprometer el resguardo del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se acepta un accesorio similar que asegure el resguardo del equipo con el fin de promover la mayor cantidad de postores potenciales.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas lo siguiente:

C01 UNA (01) FUNDA PROTECTORA U OTRO ACCESORIO SIMILAR QUE ASEGURE EL RESGUARDO DEL

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:27:59

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: 220V/60Hz, 0.090 KW (con tolerancia según el código nacional de electricidad).

Proponemos: Alimentación eléctrica de 220V/60Hz ±10% y consumo de potencia no mayor a 0.090 KW, conforme a normativas locales e internacionales.

Especificar una tolerancia en la alimentación eléctrica asegura que equipos de fabricación internacional, con mínimas variaciones, puedan ser considerados, fomentando la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se acepta que el consumo sea de acuerdo al fabricante con el fin de promover la mayor cantidad de postores potenciales, para el voltaje y frecuencia se aceptará la variación de ± 10% dado que no afecta a la funcionalidad de equipo, sin embargo se informa que la red instalada en los laboratorio es de 220V/60Hz.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

D01 220V/60Hz ±10%, (0.090 KW O SEGÚN FABRICANTE).

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:27:59

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Pantalla de visualización LCD.

Proponemos: Pantalla de visualización LCD, LED o táctil, dependiendo del diseño del fabricante.

Incluir tecnologías equivalentes como LED o táctil permite ampliar la gama de opciones sin comprometer la funcionalidad, ya que otras tecnologías también cumplen con las necesidades de visualización.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se aceptará que la pantalla sea LCD y/o LED y/o táctil para permitir la mayor cantidad de proveedores potenciales, sin embargo no se acepta de acuerdo al fabricante ya que esta de forma muy general.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A01 PANTALLA DE VISUALIZACIÓN LCD LCD Y/O LED Y/O TACTIL)

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:27:59

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Sistema de calibración automática.

Proponemos: Sistema de calibración automática o semiautomática o manual o según el fabricante.

Permitir calibración semiautomática asegura que equipos de igual precisión y confiabilidad puedan participar, promoviendo una competencia más amplia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se requiere que la balanza cuente con un sistema de calibración automática, ya que este garantiza precisión constante, elimina errores humanos, asegura eficiencia operativa y evita costos adicionales asociados a la calibración externa requerida por sistemas semiautomáticos o manuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:27:59

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Con capacidad para determinar densidad.

Proponemos: Con capacidad para determinar densidad (opcional) o incluir accesorios opcionales para esta funcionalidad

Algunos modelos pueden no incluir esta funcionalidad de forma integrada, pero permiten adaptaciones mediante accesorios. Esto fomenta la participación de alternativas sin comprometer los resultados esperados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta y se acepta que tenga un accesorio para la funcionalidad de determinar la compatibilidad sin embargo se solicita que el accesorio sea de la misma marca que el equipo ofertado con el fin de evitar incompatibilidades.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A04 CON CAPACIDAD PARA DETERMINAR DENSIDAD O ACCESORIO INCLUIDO PARA DETERMINAR DENSIDAD DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO OFERTADO.

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:27:59

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Capacidad de pesaje desde 200 gr a 300 gr.

Proponemos: Capacidad de pesaje entre 200 gr y 300 gr o mayor, con especificación de precisión para el rango solicitado.

Permitir una capacidad superior sin limitar la precisión en el rango establecido amplía la oferta sin comprometer los requerimientos mínimos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se acepta que la capacidad sea mayor ya que esto no afecta la funcionalidad del bien y permite la mayor participación de postores potenciales.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A05 CAPACIDAD DE PESAJE DESDE 200 GR A 300GR O MAYOR

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:27:59

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Resolución menor o igual a 0.1 mg.

Proponemos: Resolución menor o igual a 0.1 mg o 1mg.

Esto permite la inclusión de equipos que pueden usar tecnologías distintas pero con igual precisión, evitando una exclusión innecesaria de alternativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se requiere mantener una resolución menor o igual a 0.1 mg, ya que aceptar una resolución de 1 mg representa una reducción considerable en la característica solicitada, afectando la capacidad del equipo para realizar mediciones precisas y confiables en aplicaciones críticas de los laboratorios. Esta especificación es esencial para garantizar resultados reproducibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:27:59

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Linealidad menor o igual a ±0.2 mg.

Proponemos: Linealidad menor o igual a ±0.2 mg o 1mg.

Especificar que debe cumplir con estándares internacionales garantiza la calidad sin restringir marcas específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta indicando que se requiere mantener una linealidad menor o igual a ±0.2 mg, ya que aceptar una linealidad de 1 mg implica una reducción considerable en la característica solicitada, comprometiendo la precisión y confiabilidad de las mediciones en los laboratorios. Esta especificación es fundamental para garantizar resultados de alta calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:27:59

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Repetibilidad menor o igual a 0.0001 g.

Proponemos: Repetibilidad menor o igual a 0.0001 g o 0.1mg o 1mg.

La propuesta evita exclusividad y asegura que cualquier equipo que cumpla con normativa internacional pueda ser considerado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se acepta el equivalente a lo solicitado, es decir 0.001 g (0.1 mg) pero no se acepta que la repetibilidad sea 1 mg ya que este cambio es considerable reduciendo las prestaciones de una balanza de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

19/12/2024 07:25

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:27:59

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Tiempo de estabilización menor o igual a 4 seg.

Proponemos: Tiempo de estabilización menor o igual a 4 seg o conforme al diseño y tecnología del equipo o de acuerdo al fabricante.

Permitir ciertas variaciones en diseño asegura incluir opciones que ofrezcan resultados dentro del tiempo requerido sin limitar la participación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que no se puede aceptar conforme a diseño o de acuerdo al fabricante ya que no establece una característica precisa sino en general no pudiendo evaluarse si es viable aceptar ese tiempo de estabilización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:27:59

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Tamaño del platillo de pesaje de 90 mm.

Proponemos: Tamaño del platillo de pesaje de 90 mm ± 50%, siempre que garantice estabilidad y precisión.

Esta tolerancia permite incluir modelos con diferencias mínimas de diseño que no afectan el desempeño del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que una variación del +- 50% es un cambio considerable no pudiéndose aceptar ya que reduce las prestaciones generales del equipo, sin embargo con el fin de promover la mayor participación de postores potenciales se aceptará que el platillo de pesaje esa 90mm +-2mm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A10 TAMAÑO DEL PLATILLO DE PESAJE DE 90MM +-2mm

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:27:59

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Corta aires para la balanza.

Proponemos: Corta aires para la balanza u otros sistemas de protección que garanticen precisión en condiciones ambientales variables.

Ampliar esta especificación evita que se limite a un diseño particular y permite la inclusión de sistemas equivalentes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta y se indica que no se puede aceptar otro sistema de proteccion ya que esta de forma muy general, y no se puede evaluar si el otro accesorio propuesto se adecua a las necesidades de la escuela, además lo convencional usado en balanzas de precisión es usar un corta aires para balanza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código :20503497728Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :CORPORACION DAMAR S.A.C.Hora de envío :18:28:29

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: Una (01) funda protectora.

Proponemos: Una (01) funda protectora u otro accesorio similar que asegure el resguardo del equipo.

Algunos fabricantes pueden incluir alternativas a la funda protectora, como estuches rígidos. Esto amplía las opciones sin comprometer el resguardo del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se indica que se acepta un accesorio similar que asegure el resguardo del equipo con el fin de promover la mayor cantidad de postores potenciales.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

C01 UNA (01) FUNDA PROTECTORA U OTRO ACCESORIO SIMILAR QUE ASEGURE EL RESGUARDO DEL

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20503497728 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION DAMAR S.A.C. Hora de envío : 18:28:29

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores y fomentar una competencia justa, presentamos nuestras consultas relacionadas con las especificaciones técnicas descritas. Proponemos algunas modificaciones para evitar restricciones hacia marcas o modelos específicos, asegurando que se cumplan los estándares requeridos.

Dice: 220V/60Hz, 0.090 KW (con tolerancia según el código nacional de electricidad).

Proponemos: Alimentación eléctrica de 220V/60Hz ±10% y consumo de potencia no mayor a 0.090 KW, conforme a normativas locales e internacionales.

Especificar una tolerancia en la alimentación eléctrica asegura que equipos de fabricación internacional, con mínimas variaciones, puedan ser considerados, fomentando la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se acepta que el consumo sea de acuerdo al fabricante con el fin de promover la mayor cantidad de postores potenciales, para el voltaje y frecuencia se aceptará la variación de ± 10% dado que no afecta a la funcionalidad de equipo, sin embargo se informa que la red instalada en los laboraorio es de 220V/60Hz.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

D01 220V/60Hz ±10%, (0.090 KW O SEGÚN FABRICANTE).

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20610517073 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JOIN DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:51:52

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

Solicitan: 91 cm de longitud x 58 cm de ancho. Establecer valores exactos respecto a las dimensiones de la plataforma induciría a no permitir la participación de diferentes postores cuyos equipos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y su dimensión varié mínimamente respecto a lo solicitado, cuyas diferencias no serian significativas, además que cada fabricante diseña sus equipos de acuerdo a estándares internacionales de calidad. Solicitamos amablemente al comité aceptar:

91 cm de longitud x 58 cm de ancho aproximadamente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: item03 Literal: A02 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que las dimensiones solicitadas se dan de acuerdo al uso que se le va a dar ya que, esta balanza de plataforma será usada en un laboratorio de cirugía de animales mayores y menores, permitiendo realizar el pesaje de animales cuyas dimensiones aproximadas son las solicitadas, sin embargo para promover la mayor participación de postores se acepta que las dimensiones tengan una variación de +- 5 cm.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A02 91 CM DE LONGITUD X 58 CM DE ANCHO +-5 cm

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20610517073 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JOIN DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:51:52

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Solicitan: 220V/ 60Hz 0.090 KW (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Establecer valores exactos respecto al consumo del equipo induciría a no permitir la participación de diferentes postores cuyos equipos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y su consumo varíe mínimamente respecto a lo solicitado, cuyas diferencias no serían significativas, además que cada fabricante diseña sus equipos de acuerdo a sus estándares internacionales de calidad. ¿220V/ 60Hz 0.090 KW aproximado (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: item01 Literal: D01 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta y se acepta que el consumo sea de acuerdo al fabricante con el fin de promover la mayor cantidad de postores potenciales, para el voltaje y frecuencia se aceptará la variación de ± 10% dado que no afecta a la funcionalidad de equipo, sin embargo se informa que la red instalada en los laboratorio es de 220V/60Hz.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

D01 220V/60Hz ±10%, (0.090 KW O SEGÚN FABRICANTE).

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20610517073 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION JOIN DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 19:51:52

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

Solicitan: 220V/ 60Hz 0.090 KW (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

Establecer valores exactos respecto al consumo del equipo induciría a no permitir la participación de diferentes postores cuyos equipos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y su consumo varíe mínimamente respecto a lo solicitado, cuyas diferencias no serían significativas, además que cada fabricante diseña sus equipos de acuerdo a sus estándares internacionales de calidad. ¿220V/ 60Hz 0.090 KW aproximado (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: item02 Literal: D01 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se acepta que el consumo sea de acuerdo al fabricante con el fin de promover la mayor cantidad de postores potenciales, para el voltaje y frecuencia se aceptará la variación de ± 10% dado que no afecta a la funcionalidad de equipo, sin embargo se informa que la red instalada en los laboratorio es de 220V/60Hz.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

D01 220V/60Hz ±10%, (0.090 KW O SEGÚN FABRICANTE).

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 21:43:47

Consulta: Nro. 49
Consulta/Observación:

No todas las balanzas analíticas tienen la función para determinar densidad. Aceptarían una balanza analítica sin determinación de densidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A04 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se acepta que tenga un accesorio para la funcionalidad de determinar la compatibilidad sin embargo se solicita que el accesorio sea de la misma marca que el equipo ofertado con el fin de evitar incompatibilidades.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A04 CON CAPACIDAD PARA DETERMINAR DENSIDAD O ACCESORIO INCLUIDO PARA DETERMINAR DENSIDAD DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO OFERTADO

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 21:43:47

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

ACEPTARIAN UNA BALANZA ANALITICA DE CAPACIDAD 210gr.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: A05 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta indicando que se requiere una balanza con la capacidad mínima de 200 gr, sin embargo para la capacidad máxima podría ser mayor a 300 gr.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNA¿

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 21:43:47

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

ITEM No 02 - BALANZA ANALITICA

No todas las balanzas analíticas tiene la función para determinar densidad. Aceptarían una balanza analítica sin determinación de densidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A04 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACLARA la consulta y se acepta que tenga un accesorio para la funcionalidad de determinar la compatibilidad sin embargo se solicita que el accesorio sea de la misma marca que el equipo ofertado con el fin de evitar incompatibilidades.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

A04 CON CAPACIDAD PARA DETERMINAR DENSIDAD O ACCESORIO INCLUIDO PARA DETERMINAR DENSIDAD DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO OFERTADO.

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 21:43:47

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

Considerando que las balanzas analíticas requeridas deben ser producidas en el extranjero solicitamos amplia el plazo de entrega de 30 días a 45 días calendarios, porque la fabricación demora 35 días y el tiempo del traslado por via aerea aproximadamente 10 días

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 14 Literal: 14.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación y con el fin de permitir la mayor participación de proveedores potenciales se amplia el plazo total.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

#### 14.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega, instalación y capacitación no debe ser mayor a SESENTA Y CINCO (65) días calendarios (plazo total), a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual se divide en:

- a) Plazo de entrega del bien: no mayor a 60 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- b) Plazo de instalación y puesta en funcionamiento: no mayor a 5 días calendarios, que iniciará luego de la entrega de los bienes.

Fecha de Impresión:

19/12/2024 07:25

Nomenclatura: AS-SM-89-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION BALANZAS ANALITICAS Y BALANZA DE PLATAFORMA COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO DEL PIP

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG, PROVINCIA TACNA, DISTRITO TACNAZ

Ruc/código : 20452333245 Fecha de envío : 22/11/2024
Nombre o Razón social : GUERSA OPERACIONES Y SERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 21:43:47

Observación: Nro. 53 Consulta/Observación:

Están considerando en la experiencia del postor como bienes similares la VENTA DE EQUIPOS MEDICOS DE CIRUGIA DE MEDICINA VETERINARIA EN GENERAL O VENTA DE EQUIPOS CLINICOS.

Esta experiencia no puede ser considerado como similares, porque tratándose de balanzas analíticas, que son considerados equipos de pesaje, se deberían considerar como equipos similares a los siguientes: Balanzas de precisión, balanzas comerciales, Balanzas etiquetadoras, balanzas industriales, balanzas grameras, balanzas cuenta piezas, balanzas determinadoras de humedad, balanzas de plataforma de piso, balanzas electrónicas con tallimetro, balanzas pediátricas digitales y balanzas colgantes a control remoto, entre otros tipos de balanzas electrónicas.

Por tal motivo, solicitamos modificar los bienes similares como experiencia del postor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE con el fin de promover la mayor participación de proveedores potenciales.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el requerimiento del área usuaria y en las bases integradas, lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS DE CIRUGÍA DE MEDICINA VETERINARIA EN GENERAL Y/O VENTA DE EQUIPOS CLÍNICOS Y/O VENTA DE BALANZAS EN GENERAL.